

22 

FESTIVAL DE
MÁLAGA
CINE EN ESPAÑOL

15-24 MARZO 2019

**CONCURSO PARA
LA SELECCIÓN DEL
CARTEL OFICIAL**





15-24 MARZO 2019

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA 22 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE EN ESPAÑOL

La sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. convoca un CONCURSO para la selección del CARTEL OFICIAL de la 22 edición del FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE EN ESPAÑOL, con arreglo a las siguientes bases:

PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en el concurso todos los autores que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.

Cada autor podrá presentar una única obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que sus imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo y caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen.

Los carteles han de presentarse en formato JPG, modo de color RGB, vertical, en tamaño 960 x 1.372 píxeles y densidad de puntos 72 ppp.

El cartel deberá incluir obligatoriamente la siguiente leyenda: '22 FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE EN ESPAÑOL, 15-24 de marzo de 2019' y registrarse necesariamente con un 'Título', que lo identificará durante las distintas fases del concurso.

En el cartel también deberán incluirse los logos de las entidades organizadoras y patrocinadoras del Festival. Para su correcta inclusión, en cuanto a distribución y proporciones, deberá utilizarse la plantilla que puede descargarse del site especial diseñado para el presente concurso (<https://festivaldemalaga.com/concurso-carteles-22-edicion>)

El incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores impedirá la validación de los correspondientes carteles para su pase a la fase de votación.

El plazo de admisión de propuestas se iniciará con la publicación de la presente convocatoria en la página web de la sociedad (www.festivaldemalaga.com) y finalizará a las 23:59 horas del 14 de septiembre de 2018.

Los participantes deberán cumplimentar obligatoriamente el formulario incluido en la página web del Festival, dentro del indicado site. Dichos formularios quedarán bajo la custodia del Festival, sin que, en ningún momento previo al fallo y para garantizar la imparcialidad del mismo, el jurado tenga acceso ni conocimiento de los mismos.

Las propuestas recibidas deberán ser validadas por parte del Festival de Málaga, que se reserva el derecho a rechazar aquellas que considere inadecuadas, ofensivas o de mal gusto. Una vez validados, los trabajos presentados se publicarán en la zona del site habilitada para la votación del público.

Cada participante recibirá correos electrónicos de confirmación tanto de la correcta cumplimentación de su formulario de inscripción como de la validación del cartel presentado.

ELECCIÓN

Una vez concluido el periodo de inscripción, las propuestas validadas por la organización del Festival se harán visibles en el site habilitado a tal efecto, abriéndose un periodo de votación para el público.

Dicha votación se extenderá del 17 de septiembre al 10 de octubre de 2018.

Para poder votar por las propuestas presentadas habrá que completar, en todos sus campos obligatorios, el formulario de votación que aparece en el site (<https://festivaldemalaga.com/concurso-carteles-22-edicion>), no pudiendo realizarse el voto hasta que el interesado valide su cuenta haciendo clic sobre el enlace de confirmación que recibirá por correo electrónico en la dirección proporcionada para el alta.

Cada interesado solo podrá emitir 1 voto por día.

Todas las votaciones tendrán que realizarse necesariamente a través de este procedimiento online.

El sistema de votación online determinará la elección de los 10 carteles más votados para su pase a la selección final.

La organización del Festival de Málaga. Cine en Español elegirá otros 10 carteles que completarán la selección de los finalistas del presente concurso.

El conjunto de las 20 obras finalistas pasará a valoración de un jurado que estará formado por personas de reconocido prestigio relacionadas con el arte, el diseño y la publicidad, así como por miembros del Festival de Málaga y del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En las reuniones del Jurado actuará como secretario un representante del Festival.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no cuentan con la categoría exigible.

El jurado dará a conocer su fallo en la página web del Festival de Málaga (www.festivaldemalaga.com), así como a través de los medios de comunicación, y personalmente al ganador del concurso.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

CARTEL GANADOR

El autor del cartel ganador deberá entregar su arte final en soporte digital realizado en un programa profesional de diseño gráfico, en los tamaños, características y resolución en que así le sea requerido por el Festival. Asimismo se facilitarán a la organización todas las fuentes empleadas y, en su caso y siempre en formato digital, las imágenes originales que el cartel pudiera contener.



15-24 MARZO 2019

PREMIOS

Se concederá un único premio de 3.000,00 € al autor del cartel elegido. Esta cantidad quedará sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF.

Para la materialización de dicho premio y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al autor premiado la cumplimentación de un documento de transferencia bancaria, que le será facilitado en su momento.

Con dicho pago, la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. adquiere el cartel ganador y el autor premiado le otorga la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos y de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, asimismo la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del mismo, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo además, expresar y aplicar la obra en cualquier medio y soporte en todo el mundo, comprendiendo todas las modalidades de explotación, sin limitación alguna.

Entre el público participante en la votación para la elección del cartel oficial de la 22 edición del Festival de Málaga. Cine en Español se regalarán mediante sorteo informático 5 abonos especiales de 5 entradas cada uno para su uso durante la celebración de la indicada edición del Festival.

El listado de personas ganadoras de estos abonos se publicarán en el site especial de la página web del Festival (<https://festivaldemalaga.com/concurso-carteles-22-edicion>) en el plazo de un mes a partir del momento en que se haga público el cartel ganador.

NORMATIVA LEGAL

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, la legislación en materia de Régimen Local y Subvenciones, la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como por cuantas otras normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del Festival de Málaga.

Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a



Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. Calle Ramos Marín, 2. 1-B, 29012, Málaga con la referencia "CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA 22 EDICION DEL FESTIVAL DE MALAGA. CINE EN ESPAÑOL".

Una vez finalizado el concurso, Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de comunicar información general del Festival de Málaga. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. a recibir dichas comunicaciones. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. la dirección expresada anteriormente en la presente base.

La mecánica del concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios del concurso. Los concursantes autorizan a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

Cualquier tipo de aclaración sobre el concurso debe ser formulada a través del correo electrónico: info@festivaldemalaga.com

Málaga, 1 de junio de 2018

EL DIRECTOR-GERENTE

Juan Antonio Vigar Gutiérrez